## INVERSIONS GARBET SICAV S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, 28027, en Madrid, el próximo día 15 de diciembre de 2022, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## ORDEN DEL DÍA

**Primero.** - Solicitud de baja voluntaria en el Registro Administrativo de las Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

**Segundo.** - Solicitud de exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) (BME-X MTF Equity).

**Tercero.** - Revocación del nombramiento de Entidad Gestora, Entidad Depositaria y auditora de la Sociedad. Resolución de los contratos vigentes.

Cuarto. - Modificaciones estatutarias necesarias al dejar de ostentar la condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable, manteniendo el carácter de Sociedad Anónima: modificación de la denominación social, modificación del objeto social y modificación del capital social. Traslado del domicilio social.

**Quinto.** - Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes y aprobación de unos nuevos Estatutos Sociales adaptados a su condición de Sociedad Anónima de régimen ordinario.

**Sexto.** - Modificaciones, en su caso, en la estructura y composición del órgano de Administración de la Sociedad.

Séptimo. - Modificación de la representación de las acciones de la Sociedad mediante la reversión a títulos nominativos de las anotaciones en cuenta. Revocación de la entidad encargada del Registro contable de las acciones (IBERCLEAR). Definición del Procedimiento de Reversión. Baja de las acciones en el Registro de Anotaciones en Cuenta. Modificación de los Artículos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 13, 17, 21 y 23 de los Estatutos Sociales. Renumeración del resto de los artículos de los Estatutos Sociales.

Octavo. - Delegación de facultades.

Noveno. - Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y

gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 11 de noviembre de 2022. El Presidente del Consejo de Administración, D. Ramón Masnou Palau